

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Valencia

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 75 *Nº plazas:* 50

*Número de RUCT:* 4310977 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Satisfactoria

*Información y transparencia (Criterio 2)* Satisfactoria

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Satisfactoria

*Personal académico (Criterio 4)* Satisfactoria

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Satisfactoria

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Satisfactoria

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La implementación del plan de estudios y la organización del programa están alineadas con la memoria verificada. El perfil de egreso definido en dicha memoria mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional. El título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. Los criterios de admisión que se aplican contribuyen a la garantía de que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título evaluado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El título dispone de instrumentos, como la página web del título, adecuados para comunicar a los diferentes grupos de interés, y de manera particular a los estudiantes, información relevante y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. El acceso a la información publicada en esta página web permite la toma de decisiones de futuros estudiantes y de otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Asimismo, una vez matriculados, estos estudiantes tienen acceso a información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que es revisado periódicamente y que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial la satisfacción de los grupos de interés. Este sistema facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título para garantizar la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y en líneas generales, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado que el SGIC está definido y aplicado de forma uniforme para todos los títulos de la universidad, sería interesante que el máster contara con herramientas propias que le permitan realizar y analizar con mayor precisión, aspectos relacionados específicos del título evaluado.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

A partir de la documentación aportada por la universidad, se observa que el personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica y posee contrastada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para impartir el título. Este personal académico es suficiente y dispone de una alta dedicación al título para el desarrollo de sus funciones. Además, la universidad dispone de los mecanismos y programas para la actualización de conocimientos del cuerpo docente del máster y ha diseñado un programa de formación permanente para el profesorado con el objetivo de impulsar la calidad docente, la mejora del rendimiento académico de los estudiantes y la implantación y actualización permanente de las metodologías docentes que mejoren las capacidad de aprendizaje activo, que utiliza una parte significativa del profesorado de este título.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Se observa que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los recursos materiales son excelentes para llevar a cabo la correcta impartición del mismo, teniendo en cuenta el tamaño medio del grupo de estudiantes y las actividades formativas programadas en el máster. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Además, se realizan prácticas externas voluntarias según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

A partir de la información aportada por la universidad se observa que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de máster del MECES. Por último, estos resultados de aprendizaje permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) aportada por la universidad es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático del título y entorno en el que se inserta. Asimismo, se observa que, en líneas generales, la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Sin embargo, aunque en los escasos datos facilitados por la universidad sobre inserción laboral se observa que esta inserción laboral es adecuada al contexto científico, socio-económico y profesional del título, se recomienda que se mejore la información presentada por la universidad sobre la empleabilidad y que ésta se obtenga a partir de herramientas específicas para el título evaluado, que permitan de forma sistemática valorar la adecuación de la inserción laboral a su contexto científico, socio-económico y profesional.